

## CASO EN INVESTIGACIÓN

# Ordenan capturar a mujer que habría vendido a hija de 15 días

Victoria Guerra Zegarra apareció por la televisión, pero luego no se presentó a la fiscalía ni al juzgado

Victoria Guerra Zegarra, la mujer acusada de vender por 200 soles a su bebe de 15 días de nacida a una presunta red de traficantes de niños con nexos en España, apareció ayer en los estudios de un canal de televisión para reclamar a su hija. Después, se dirigió a la comisaría de Pueblo Libre, que detuvo a las personas que tenían a la pequeña, pero poco después desapareció sin dejar rastro.

La mujer, de 38 años, no llegó ni al Ministerio Público ni al Juzgado Penal 18 de Lima. Ella debía ponerse a disposición de ese juzgado para rendir su manifestación, pero nunca lo hizo.

Victoria Guerra desapareció justo cuando el Juzgado Penal de Turno Permanente ordenó su detención, así como de las tres mujeres involucradas en el presunto tráfico de la menor.



¿ARREPENTIDA? Victoria Guerra apareció ayer en un canal de televisión.

Estas son: María Eugenia Narro Ramos, María Eugenia Ramos Uceda y Rosa Vargas Valdivia, quienes están detenidas en la carcelita del Poder Judicial y en las próximas horas serían recluidas en el penal de Chorrillos.

El Juzgado Penal de Turno abrió proceso a esas mujeres por el delito contra la libertad individual y trata de personas. Mien-

tras tanto, la bebe fue trasladada a un albergue del Instituto Nacional de Bienestar Familiar (Inabif), donde permanecerá hasta que concluyan las investigaciones policiales y judiciales.

#### LA ORGANIZACIÓN

El presunto tráfico de niños fue puesto al descubierto el martes, cuando María Eugenia Narro

Ramos —que posee la doble nacionalidad de peruana y española— llevó a la bebe al hospital Santa Rosa para que fuera atendida por una infección bucal.

La mujer dijo que la pequeña se llamaba Ortencia Narro Gómez. Sin embargo, no pudo demostrar su parentesco, por lo que personal médico alertó a la policía, la cual detuvo a la presunta madre y a sus dos acompañantes.

#### HAY UNA CARGA

Durante los interrogatorios, las sospechosas entraron en serias contradicciones. Cuando las autoridades allanaron la vivienda de María Eugenia Ramos Uceda, la presunta abuela, encontraron el acta de nacimiento de la bebe, expedida el 23 de febrero por el Centro Materno Infantil Manuel Barreto, de San Juan de Miraflores. En el lugar también se halló una carta que certificaba la venta de la menor, por parte de Victoria Guerra, por 200 soles.

Sin embargo, el rostro de una arrepentida madre apareció ayer en la televisión. “Nunca vendí a mi hija. Solo se la di a esa señora porque la iba a tener unos días. Luego me la iba a devolver”, señaló la mujer, quien dijo que los 200 soles eran un apoyo social, pero no el precio recibido por su hija. ■

## POSICIONES ENCONTRADAS

# Policía niega que fue su idea llevar en taxi a reo

Suboficial asegura que juez le dio 20 soles para que conduzca de esa manera al ‘Chato’ Wilson

El suboficial PNP Renato Nieto Ramos de la Policía Judicial aseguró ante la Inspectoría General de su institución que no fue iniciativa suya llevar en un taxi a la carcelita del Poder Judicial al peligroso secuestrador Wilson Walter Peredo More, ‘Chato’ Wilson, quien fue liberado por sus cómplices a dos cuadras de llegar a su destino. Incluso, indicó que fue la magistrada encargada de su juzgamiento, Karina de Montreuil Meza, quien le dio 20 soles para que lo haga.

El delincuente fue rescatado a las 8:30 p.m. del 7 de marzo por un grupo de sujetos que simuló cerrar al vehículo en el que el policía llevaba al reo. Según su declaración, el propio chofer del taxi también lo amenazó con una pistola y lo obligó a entregar su arma.

Por su parte, la jueza De Montreuil aseguró en una misiva dirigida a la Corte Superior de Lima que

nunca ordenó al suboficial Nieto que llevara al secuestrador en un taxi. Horas antes de su liberación, ‘Chato’ Wilson había sido sentenciado por la magistrada a tres años de prisión efectiva por hurto agravado y era conducido a la carcelita judicial para su posterior traslado a un penal de la capital.

#### EVIDENTE NEGLIGENCIA

Según el avance de las investigaciones, el suboficial Nieto habría incurrido en negligencia al llevar al detenido en un taxi. Debió haber esperado la camioneta de la Policía Judicial. Además, el procedimiento señala que un interno debe ser conducido, por lo menos, por dos efectivos policiales.

Por su parte, voceros de la Policía Judicial informaron que los efectivos adscritos a los juzgados penales suelen trasladar sin compañía a los detenidos por la carencia de personal. “Cada juzgado tiene solo un policía como adscrito”, dijeron.

El suboficial Nieto seguirá en su puesto hasta que la Inspectoría General concluya las pesquisas. ■

## DEMORA QUE GENERA DUDAS

# Fiscalía aún no aclara la muerte de ‘burrier’ mexicano en sede policial

Ministerio Público asumió las pesquisas y apartó del caso a la División de Homicidios

Hasta el momento la Fiscalía Penal 37 de Lima, a cargo de Luis Jorge Balleto Acosta, no ha determinado cómo el ‘burrier’ mexi-

cano Juan Carlos Torres Ibarra (23), detenido el 18 de febrero con 13,5 kilos de clorhidrato de cocaína, pudo haberse disparado por la parte posterior de la cabeza cuando supuestamente tenía las manos esposadas.

Se había dicho que en la madrugada de ese día, Torres arrebató su pistola al agente Héctor

Oria Pardavé (29), quien lo había trasladado desde el aeropuerto Jorge Chávez hasta la sede de la Dirección Antidrogas de la PNP, en San Isidro.

Con esa arma el extranjero habría herido en el hombro a su custodio, disparado al aire y suicidado de un balazo en la cabeza. Sin embargo, el Instituto de



#### SIGUE LA DUDA

A tres semanas y media de la muerte del ‘burrier’ mexicano aún no se ha precisado cómo murió. Su cuerpo fue llevado con absoluta reserva a Sinaloa, México, el 28 de febrero.

Medicina Legal (IML) cuestionó esa versión, pues determinó que la bala fue disparada por la parte posterior de la cabeza y no a ‘boca tocante’ (el cañón pegado al cuero cabelludo).

La División de Homicidios de la Dirincri informó ayer que estaba desligada del caso porque la Fiscalía Penal había tomado a su cargo las pesquisas. “Mediante dos oficios, el fiscal Balleto nos quitó la investigación y todos los actuados se los remitimos el pasado 29 de febrero. Él ha asumido todo el caso”, expresó un agente. ■

HONDA  
The Power of Dreams

# Accord

| 2008 | next generation |

## No dejará de sorprender



#### ESTILO



Elegante diseño, totalmente renovado.

#### POTENCIA Y ECONOMÍA



Motor i-VTEC con Sistema de Cilindros Variable (VCM) que activa y desactiva los cilindros del motor dependiendo de la aceleración (Versión V6). Único en su categoría.

#### CONFORT



El más espacioso de la categoría.

#### SEGURIDAD



El vehículo de mayor seguridad de su clase.



CONCESIONARIOS:  
FASTLANE SURQUILLO: Av. Nueva Tomás Marsano 280 Telf.: 446-4422, JAPAN AUTOS SAN BORJA: Av. San Luis 2445 Telf.: 224-3604, JAPAN AUTOS JAVIER PRADO: Av. Javier Prado Este 1197 Telf.: 475-0445, MASAKI CAMACHO: Av. Javier Prado Este 5446 Telf.: 612-7500, AUTOMOTORS IMPORT S.A.C. (TRUJILLO): Panamericana Norte Km. 557 Telf.: 044-246187, PANAMOTOR (AREQUIPA): Av. La Marina esquina con 28 de Julio, Vallecito - Cercado Telf.: 054-286887, PANDERO: Av. Dos de mayo 1395 - San Isidro, Telf.: 222-2779 / 222-2781. SERVICIO TÉCNICO A NIVEL NACIONAL: Arequipa, Trujillo, Iquitos, Piura, Pucallpa, Chiclayo, Huancayo, Cusco y Cajamarca. www.honda.com.pe



HONDA